

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 4

ACTA No. 005

GENERALIDADES		
Fecha: 31 de marzo de 2025	Hora: 02:17 p.m.	Lugar: Microsoft Teams

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN EXTRA ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Doctora Stephanía Agudelo Galindo	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República
Doctor José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario (e)

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol
Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Farid Rafael Villalba Taborda	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Asesor de Rectoría

AGENDA
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Autorización al Secretario del Consejo Superior para otorgar poder y contestar demanda en la que vinculan al Consejo Superior 4. Aprobación de Acuerdo 4.1. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del quórum De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por: El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO Mediante Decreto No. 000448 del 31 de marzo de 2025, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. SONIA ARANGO MEDINA para presidir esta sesión del Consejo Superior. (Microsoft Teams) De aquí en adelante por favor contestar presente. El Ministro de Educación o su delegado. Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO. Presente (Microsoft Teams) Un Representante de los Docentes, profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA. Presente (Microsoft Teams) Un Representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente (Microsoft Teams) Un Representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente (Microsoft Teams) Un Representante de los Exrectores, Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL. Presente (Microsoft Teams) Un Representante del Sector Productivo, Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ. Presente (Microsoft Teams) Un miembro designado por el Presidente de la República. Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO. Presente (Microsoft Teams). El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente (Microsoft Teams) El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada. 2. Aprobación del orden del día El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se aprueba el orden del día. 3. Autorización al Secretario del Consejo Superior para otorgar poder y contestar demanda en la que vinculan al Consejo Superior El Director de la Oficina Jurídica indica que el pasado viernes el Tribunal Administrativo de Norte de Santander comunica una nueva demanda de Martín Alberto Santos Díaz en la que demandan al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona - Ivaldo Torres

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 4

Chavez, el radicado es el 065 de 2025 y el medio de controles de nulidad electoral.

En virtud de lo previsto en el auto de unificación del 26 de noviembre del 2020, encuentra el despacho necesario correr traslado de solicitud de suspensión provisional del Acuerdo 051 del 4 de diciembre de 2024 a la contraparte en el término de 5 días, de conformidad con los parámetros del artículo 233 de la Ley 1437 del 2008.

En concordancia con lo anterior, la medida cautelar se encuentra en el expediente principal y se ordena que por secretaria se proceda con la apertura de un cuaderno aparte, donde reposen las actuaciones propias de la solicitud de medidas cautelares, en el cual deberá incluirse copia del libelo demandatorio.

Es pertinente que como se ha venido haciendo en las dos demandas anteriores, se le autorice al Secretario General o a quien bien tenga el Consejo Superior para que otorgue el poder respectivo con el propósito de que un asesor vinculado con la Universidad de Pamplona como es el doctor Orlando Rodríguez, quien ha venido representando o haciendo la representación del Consejo Superior lo haga también en esta oportunidad, aprovechando el que corren traslado para contestar la medida cautelar, aprovechar que se otorgue un poder amplio y suficiente también para todo lo relacionado con esta demanda.

La Presidenta Delegada se dirige al Director de la Oficina Jurídica indicando que con respecto a ese tema, es el mismo que ha venido pasando con las otras dos demandas.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Armando Quintero Guevara, indica que para reforzar la posición del Director de la Oficina Jurídica en relación con esta demanda.

En este tercer proceso uno de los vinculados de manera directa es el Consejo Superior, entonces, el Consejo Superior, teniendo en cuenta su naturaleza de órgano colegiado, le puede otorgar autorización a cualquier funcionario para que este funcionario a su vez otorgue el poder correspondiente a un profesional del derecho para que represente los intereses de la universidad dentro del proceso.

El Representante de los Docentes indica que le gustaría de parte de los Jurídicos, contarán un poco acerca de la demanda ya que desconoce el texto completo de la demanda, no lo vio adjunto, cuáles son los argumentos expuestos de la demanda como tal y si existe, de pronto, pretensiones diferentes a la ya mencionada como la nulidad.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Armando Quintero Guevara indica que se está en presencia de tres demandas, la primera, que ya se surtió la contestación, tiene que ver con el cuestionamiento que hace el demandado en torno al acto administrativo de elección del rector por unas razones de orden subjetivo.

La segunda demanda tiene que ver con una interpretación también que hacen los demandantes relacionada con una falta de oportunidad, según su criterio también, de no haber generado la posibilidad de que los aspirantes se pudieran inscribir en cualquiera de las sedes de la Universidad de Pamplona a nivel nacional, esto es, en cualquiera de los CREAD.

La tercera demanda, la que convoca hoy este Consejo Superior, tiene una identidad a la primera demanda, en relación con un cuestionamiento a una eventual reelección o una eventual prohibición de la reelección al interior de la universidad..

El Representante de los Docentes agradece el detalle y la aclaración y pide también si es posible, le compartan el documento completo de la demanda para para leerla y

analizarla.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional quiere que le resuelvan una duda procedimental y es, por qué es necesario que esta solicitud se escale al Consejo Superior Universitario y el poder no lo otorga directamente el Secretario, le podrían confirmar por qué.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Armando Quintero Guevara, hace la aclaración correspondiente.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional agradece e indica que quedó resuelta la duda.

La Presidenta Delegada somete a consideración la autorización.

Aprobado: 8

4. Aprobación de Acuerdo

4.1. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1ºde enero al 31 de diciembre del año 2025

El Director de la Oficina de Planeación presenta el proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada solicita mostrar el artículo segundo.

El Director de la Oficina de Planeación hace la aclaración respectiva al artículo.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

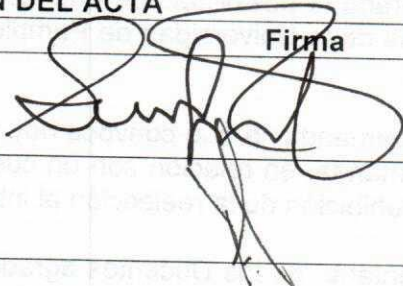
El Secretario toma al votación nominal.

Aprobado: 8 votos

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 014 "Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1ºde enero al 31 de diciembre del año 2025".

La Presidenta Delegada solicita se remita la respuesta de la demanda.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 02:47 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA			
Asistentes			Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada			
NELSON LANDAZÁBAL Secretario (e)	ADOLFO	MARIÑO	